

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACUERDOS CONSEJO DIRECTIVO	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Código FRT-005	Pág. 1 de 3	Versión 03- 09- 11

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO NUMERO 1151.38.01
ACUERDO DE REDUCCION 2023**

"Por medio del cual se realiza una REDUCCION dentro del presupuesto de RENTAS Y GASTOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA correspondiente a la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA . En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere:

- a. El literal n) del artículo 144 y el artículo 182 de la Ley 115 de 1994,
- b. El literal o) del artículo 23 del Decreto 1860 de 1994,
- c. El Decreto 1857 del 3 de agosto de 1994,
- d. La Ley 715 del 2001, y
- e. El Decreto 4791 de 2008

CONSIDERANDO:

- a. Que es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones , **reducciones** y traslados al presupuesto vigente, que afecten el acuerdo anual del presupuesto.
- b. Que en reunión del 13 de diciembre del 2022 se aprobó presupuesto para la vigencia 2023, proyectando como saldo inicial de recursos de balance la suma de \$ 24.000.000 pero al realizar del cierre fiscal, conciliando el valor en bancos menos las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2023, el valor real de recursos del balance corresponde a la suma \$ 23.764.197,51 existiendo un déficit de \$ 235.802.49, el cual se debe reducir.
- c. Que de acuerdo al literal b, se considera pertinente reducir la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS CON CUARENTA Y NIVE CENTAVOS (\$235.802.49) ML, En el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2023.
- d. Que el Consejo Directivo considera conveniente abrir las modificaciones necesarias al Presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia.

ACUERDA:

ARTICULO 1. REDUCIR los ingresos del Presupuesto de Rentas del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA** para la vigencia fiscal 2023, en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS CON CUARENTA Y NIVE CENTAVOS (\$235.802.49) ML según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACUERDOS CONSEJO DIRECTIVO	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Código FRT-005	Pág. 2 de 3	Versión 03- 09- 11

CODIGO	DETALLE	VALOR	FUENTE
1.2.10.02.002	SUPERAVIT RECURSOS PROPIOS	\$235.802.49	REC. PROPIOS DELBALANCE
	TOTAL	\$235.802.49	

ARTICULO 2. REDUCIR el presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Educativa **TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA** para la vigencia fiscal 2023, en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS CON CUARENTA Y NIVE CENTAVOS (\$235.802.49) ML según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	DETALLE	VALOR	FUENTE
2.1.02.02.002.008.11	SERVICIOS DE SOPORTE Y ACTUALIZACION	\$235.802.49	REC. PROPIOS DELBALANCE
		\$235.802.49	

ARTICULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Palmira –Valle del Cauca a los once (11) días del mes de abril de 2023, con acta Nro. 245 de la misma fecha.

INSTITUCION EDUCATIVA
TECNICA INDUSTRIAL
"HUMBERTO RAFFO RIVERA"



GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ACUERDOS CONSEJO DIRECTIVO

PROCESO

Apoyo Financiero y Contable

COMPONENTE
Contabilidad

Código
FRT-005

Pág. 3 de 3

Versión
03-
09-
11


Lic. ITALO REYES GONZALEZ
Presidente Consejo Directivo


LIC. JOSE FERNANDO IBARGUEN
Representante Docentes

Sr. DANNY MOGOLLON
Representante Padres de Familia


Sr. EDWIN GIRALDO
Representante de Sector productivo


LIC. MARIA LORENA SANCHEZ A.
Representante Docentes


Sra. LILIANA BALLESTEROS
Representante Padres de Familia


Sr. ANDRES MONCALEANO
Representante Egresados


Jóven BASTIAN TENORIO
Representante Estudiantes

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACUERDOS CONSEJO DIRECTIVO	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Código FRT-005	Pág. 1 de 3	Versión 03- 09- 11

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO NUMERO 1151.38.02
ACUERDO DE ADICION MAYO 08 DE 2023**

"Por medio del cual se realiza una ADICION dentro del presupuesto de RENTAS Y GASTOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA correspondiente a la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA . En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere:

- a. El literal n) del artículo 144 y el artículo 182 de la Ley 115 de 1994,
- b. El literal o) del artículo 23 del Decreto 1860 de 1994,
- c. El Decreto 1857 del 3 de agosto de 1994,
- d. La Ley 715 del 2001, y
- e. El Decreto 4791 de 2008

CONSIDERANDO:

- a. Que es función del Consejo Directivo aprobar las **adiciones**, reducciones y traslados al presupuesto vigente, que afecten el acuerdo anual del presupuesto.
- b. Que de acuerdo a circular Nro. TRD 2023-200.2-1.23 de fecha marzo 11 de 2023, emitida por la Secretaria de Educación, dentro de los roles que le corresponde a las 27 Instituciones educativas solicita específicamente en el numeral 1, se legalice el incremento respectivo del presupuesto y sea enviado a más tardar el día viernes 14 de abril de 2023.
- c. Que de acuerdo al literal b, es necesario realizar adición al presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2023 para cubrir el pago del ICFES de los estudiantes de nuestra Institución educativa, teniendo en cuenta que la tarifa estipulada para la vigencia 2023 corresponde a \$ 58.000, según resolución nro.000660 de octubre 28 de 2022 emanada por el Instituto colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES)
- d. Que de acuerdo al reporte del SIMAT nuestra institución cuenta con 227 estudiantes para presentar el examen de estado ICFES, lo cual equivale a un valor total \$13.166.000.
- e. Que en mayo 4 de 2023 la Secretaria de educación realizó transferencia por la suma de \$ 13.166.000 a la cuenta de recursos propios de la IETI HUMBERTO RAFFO RIVERA, para la cancelación del examen ICFES para los 227 estudiantes del grado once.
- f. que se debe incorporar al presupuesto de rentas y gastos 2023, el valor transferido por la Secretaria de educación para realizar el debido proceso de pago.
- g. Que el Consejo Directivo considera conveniente abrir las modificaciones necesarias al Presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia.

ACUERDA:

ARTICULO 1. ADICIONAR a los ingresos del Presupuesto de Rentas del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA** para

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACUERDOS CONSEJO DIRECTIVO	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Código FRT-005	Pág. 2 de 3	Versión 03- 09- 11

la vigencia fiscal 2023, en la suma de TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 13.166.000) ML según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	DETALLE	VALOR	FUENTE
1.1.02.06.006.06.01.03	Otras Transferencias Municipales	\$ 13.166.000	REC. PROPIOS
	TOTAL	\$ 13.166.000	

ARTICULO 2. ADICIONAR al presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA** para la vigencia fiscal 2023, en la suma de TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 13.166.000) ML según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	DETALLE	VALOR	FUENTE
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 13.166.000	REC. PROPIOS
		\$ 13.166.000	

ARTICULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Palmira –Valle del Cauca a los ocho (08) días del mes de mayo de 2023, con acta Nro. 248 de la misma fecha.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACUERDOS CONSEJO DIRECTIVO	PROCESO Apoyo Financiero y Contable	
		COMPONENTE Contabilidad	
		Código FRT-005	Pág. 3 de 3

[Signature]
Lic. ITALO REYES GONZALEZ
 Presidente Consejo Directivo

[Signature]
LIC. JOSE FERNANDO IBARGUEN
 Representante Docentes

Sr. DANNY MOGOLLON
 Representante Padres de Familia

[Signature]
SR. EDWIN GIRALDO
 Representante de Sector productivo

[Signature]
LIC. MARIA LORENA SANCHEZ A.
 Representante Docentes

[Signature]
Sra. LILIANA BALLESTEROS
 Representante Padres de Familia

[Signature]
Sr. ANDRES MONCALEANO
 Representante Egresados

[Signature]
Jóven BASTIAN TENORIO
 Representante Estudiantes

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACUERDOS CONSEJO DIRECTIVO	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Código FRT-005	Pág. 1 de 3	Versión 03- 09- 11

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO NUMERO 1151.38.03-2023

ACUERDO DE TRASLADO MAYO 08 DE 2023

“Por medio del cual se realiza un TRASLADO dentro del presupuesto de GASTOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA correspondiente a la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023”.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA. En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere:

- a. El inciso n) del artículo 144 y el artículo 182 de la Ley 115 de 1994,
- b. El inciso o) del artículo 23 del Decreto 1860 de 1994,
- c. El Decreto 1857 del 3 de agosto de 1994,
- d. La Ley 715 del 2001, y
- e. El Decreto 4791 de 2008

CONSIDERANDO:

- a. Que es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones, reducciones y traslados que afecten el acuerdo anual del presupuesto vigente.
- b. Que el recurso motivado del presente TRASLADO corresponde a realizar mantenimiento general de equipos electrónicos, computadores, cámaras de seguridad , pero el presupuesto a la fecha no cubre la necesidad según el costo del estudio de mercado, el cual está mucho mayor que el valor disponible en el rubro de mantenimiento.
- c. Una vez realizado el análisis del presupuesto, se pudo evidenciar que en el rubro de muebles existe un valor de presupuesto disponible equivalente a la suma de \$6.000.000 , el cual no será utilizado en la vigencia 2023, teniendo en cuenta que el número de alumnos para este año lectivo disminuyó y por tal motivo no es necesario realizar compra de mobiliario, por ello se puede realizar el traslado respectivo al rubro que se encuentra deficitario el cual corresponde al rubro de mantenimiento

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACUERDOS CONSEJO DIRECTIVO	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Código FRT-005	Pág. 2 de 3	Versión 03- 09- 11

d. Por los puntos expuestos anteriormente el Consejo Directivo considera conveniente abrir las modificaciones necesarias al presupuesto de Gastos de la actual vigencia.

ACUERDA:

ARTICULO 1. CONTRACREDITAR dentro del presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnica Industrial Humberto Raffo Rivera para la vigencia fiscal 2023, en la suma de SEIS MILLONES PESOS ML (\$6.000.000) CONTRACREDITANDO según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

CODIGO	Rubro Presupuestal	Valor	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.02.01.01 .006	Muebles y enseres	\$ 6.000.000	GRATUIDAD EDUCATIVA
	TOTAL	\$ 6.000.000	

ARTICULO 2. ACREDITAR dentro del presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnica Industrial Humberto Raffo Rivera para la vigencia fiscal 2023, en la suma de SEIS MILLONES PESOS ML (\$6.000.000) ACREDITANDO según el siguiente detalle:

CREDITO

CODIGO	Rubro Presupuestal	Valor	FUENTE DE FINANCIACION
2.1.02.02.002.008.06	Servicio de mantenimiento	\$ 6.000.000	GRATUIDAD EDUCATIVA
	TOTAL	\$ 6.000.000	

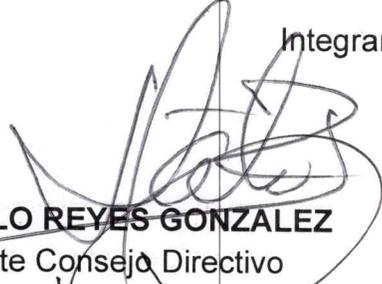
ARTICULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACUERDOS CONSEJO DIRECTIVO	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Código FRT-005	Pág. 3 de 3	Versión 03- 09- 11

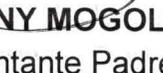
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Palmira –Valle del Cauca a los ocho (08) días del mes de mayo de 2023, con acta Nro. 248 de la misma fecha.

Integrantes consejo Directivo


Lic. ITALO REYES GONZALEZ
 Presidente Consejo Directivo

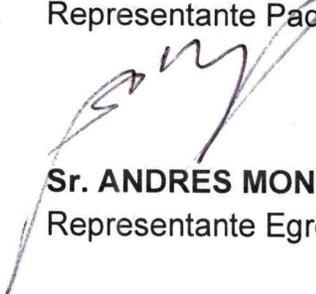

LIC. JOSE FERNANDO IBARGUEN
 Representante Docentes

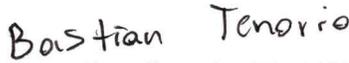

Sr. DANNY MOGOLLON
 Representante Padres de Familia


Sr. EDWIN GIRALDO
 Representante de Sector productivo


LIC. MARIA LORENA SANCHEZ A.
 Representante Docentes


Sra. LILIANA BALLESTEROS
 Representante Padres de Familia


Sr. ANDRES MONCALEANO
 Representante Egresados


Jóven BASTIAN TENORIO
 Representante Estudiantes

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACUERDOS CONSEJO DIRECTIVO	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Código FRT-005	Pág. 1 de 3	Versión 03-09-11

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO NUMERO 1151.38.04
 ACUERDO DE ADICION NOVIEMBRE 7 DE 2023**

"Por medio del cual se realiza una ADICION dentro del presupuesto de RENTAS Y GASTOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA correspondiente a la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA . En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere:

- a. El literal n) del artículo 144 y el artículo 182 de la Ley 115 de 1994,
- b. El literal o) del artículo 23 del Decreto 1860 de 1994,
- c. El Decreto 1857 del 3 de agosto de 1994,
- d. La Ley 715 del 2001, y
- e. El Decreto 4791 de 2008

CONSIDERANDO:

a. Que es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones, reducciones y traslados al presupuesto vigente, que afecten el acuerdo anual del presupuesto.

b. . Que el recurso motivado del presente documento corresponde a mayor valor recibido de acuerdo a asignación del Ministerio de educación Nacional mediante resoluciones Nro. 2619 de febrero 21 de 2023 y 17665 de septiembre 26 de 2023 correspondiente a Recursos de gratuidad vigencia 2023 los cuales fueron efectivamente consignados en la cuenta de corriente maestra Nro 21002074011 del banco Caja social a nombre de la IE Técnica Industrial Humberto Raffo Rivera; el valor total de los dos giros recibidos corresponde a la suma de \$ 138.883.553 y el valor proyectado en el acuerdo de presupuesto para esta vigencia 2023 fue de \$ 138,073,000 existiendo una diferencia de \$810.553

	VALOR PRESUPUESTADO	PRIMER GIRO RESOLUCION NRO 001937	SEGUNDO GIRO RESOLUCION NRO 17858	VAOR TOTAL RECIBIDO	VALOR A ADICIONAR
IE RAFFO RIVERA	\$ 138,073,000	\$116,954,571	\$ 21.928.982	\$ 138.883.553	\$810.553

c. Que de acuerdo al literal b, se considera pertinente adicionar la suma de OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$810.553) ML, al rubro de mantenimiento infraestructura.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACUERDOS CONSEJO DIRECTIVO	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Código FRT-005	Pág. 2 de 3	Versión 03- 09- 11

d. Que el Consejo Directivo considera conveniente abrir las modificaciones necesarias al Presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia.

ACUERDA:

ARTICULO 1. ADICIONAR a los ingresos del Presupuesto de Rentas del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA** para la vigencia fiscal 2023, en la suma de OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$810.553) ML, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	DETALLE	VALOR	FUENTE
1.1.02.06.001.01.03.02	Transferencia del Sistema General de Participaciones- Calidad por gratuidad	\$810.553	GRATUIDAD
	TOTAL	\$810.553	

ARTICULO 2. ADICIONAR al presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA** para la vigencia fiscal 2023, en la suma de OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$810.553) ML según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	DETALLE	VALOR	FUENTE
2.3.02.02.002.008.01	Mantenimiento infraestructura	\$810.553	GRATUIDAD
	TOTAL	\$810.553	

ARTICULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACUERDOS CONSEJO DIRECTIVO	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Código FRT-005	Pág. 3 de 3	Versión 03- 09- 11

Dado en Palmira –Valle del Cauca a los 7 días del mes de noviembre del 2023, con acta Nro. 252 de la misma fecha.


Lic. ITALO REYES GONZALEZ
 Presidente Consejo Directivo


LIC. JOSE FERNANDO IBARGUEN
 Representante Docentes

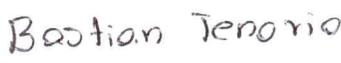
Sr. DANNY MOGOLLON
 Representante Padres de Familia

Sr. EDWIN GIRALDO
 Representante de Sector productivo


LIC. MARIA LORENA SANCHEZ A.
 Representante Docentes


Sra. LILIANA BALLESTEROS
 Representante Padres de Familia

Sr. ANDRES MONCALEANO
 Representante Egresados


Jóven BASTIAN TENORIO
 Representante Estudiantes

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACUERDOS CONSEJO DIRECTIVO	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Código FRT-005	Pág. 1 de 3	Versión 03- 09- 11

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO NUMERO 1151.38.05-2023

ACUERDO DE TRASLADO NOVIEMBRE 7 2023

“Por medio del cual se realiza un TRASLADO dentro del presupuesto de GASTOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA T.I HUMBERTO RAFFO RIVERA correspondiente a la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023”.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA T.I HUMBERTO RAFFO RIVERA. En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere:

- a. El inciso n) del artículo 144 y el artículo 182 de la Ley 115 de 1994,
- b. El inciso o) del artículo 23 del Decreto 1860 de 1994,
- c. El Decreto 1857 del 3 de agosto de 1994,
- d. La Ley 715 del 2001, y
- e. El Decreto 4791 de 2008

CONSIDERANDO:

- a. Que es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones, reducciones y traslados que afecten el acuerdo anual del presupuesto vigente.
- b. Que el recurso motivado del presente TRASLADO corresponde a cubrir los servicios públicos de telefonía en razón a que no existe saldo suficiente para cubrir hasta el mes de diciembre.
- c. Una vez realizado el análisis del presupuesto, se pudo evidenciar que en el rubro de soporte y actualización de software existe un valor de presupuesto disponible equivalente a la suma de \$ 563.000 , el cual no será utilizado en la vigencia 2023, por lo tanto se puede trasladar para cubrir la necesidad de servicios públicos.
- d. Por los puntos expuestos anteriormente el Consejo Directivo considera conveniente abrir las modificaciones necesarias al presupuesto de Gastos de la actual vigencia.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACUERDOS CONSEJO DIRECTIVO	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Código FRT-005	Pág. 2 de 3	Versión 03- 09- 11

ACUERDA:

ARTICULO 1. CONTRACREDITAR dentro del presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnica Industrial Humberto Raffo Rivera para la vigencia fiscal 2023, en la suma de QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS ML(\$ 563.000) CONTRACREDITANDO según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

CODIGO	Rubro Presupuestal	Valor	FUENTE DE FINANCIACION
2.1.02.02.002.008.11	soporte y actualización de software	\$ 563.000	RECURSOS PROPIOS
	TOTAL	\$ 563.000	

ARTICULO 2. ACREDITAR dentro del presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnica Industrial Humberto Raffo Rivera para la vigencia fiscal 2023, en la suma de QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS ML(\$ 563.000) ACREDITANDO según el siguiente detalle:

CREDITO

CODIGO	Rubro Presupuestal	Valor	FUENTE DE FINANCIACION
21.02.02.002.008.08	Servicio de telefonía telecomunicaciones	\$ 563.000	RECURSOS PROPIOS
	TOTAL	\$ 563.000	

ARTICULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Dado en Palmira –Valle del Cauca a los 7 días del mes de noviembre de 2023, con acta Nro. 252 de la misma fecha.

Integrantes consejo Directivo


Lic. ITALO REYES GONZALEZ
Presidente Consejo Directivo


LIC. JOSE FERNANDO IBARGUEN
Representante Docentes

Sr. DANNY MOGOLLON
Representante Padres de Familia

Sr. EDWIN GIRALDO
Representante de Sector productivo


LIC. MARIA LORENA SANCHEZA
Representante Docentes


Sra. LILIANA BALLESTEROS
Representante Padres de Familia

Sr. ANDRES MONCALEANO
Representante Egresados


Jóven BASTIAN TENORIO
Representante Estudiantes